

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
SECCION CONCURSOS**

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

**CARTELERA N°39-26**

**LLAMADO A LA PROVISION POR CONTRATO GRADO 1**

Montevideo, 06 de abril de 2026- Exp 111180-000003-26

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a Concurso de Méritos para la provisión por contrato de un cargo con una remuneración equivalente de Ayudante (Esc. G, Gr. 1 ,35hs semanales), en marco del proyecto "Evaluación del uso de suplementos nutricionales de origen natural sobre aspectos sanitarios, perproductivos y comportamentales en terneros de tambo" cuya responsable es la Dra Carolina Fiol a partir de la toma de posesión y por el periodo de 6 meses

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**TODOS LOS ARCHIVOS DEBEN ESTAR EN FORMATO PDF (SIN PUNTOS) Y EN EL SIGUIENTE FORMATO:  
APELLIDO\_NOMBRE\_N° LLAMADO\_ DESCRIPCION CONTENIDO ej perez\_juan\_xx-zz\_biblioteca**

**PASO 1)** Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

**PASO 2)** Enviar en formato PDF a [inscripcionesconcursosfvet@gmail.com](mailto:inscripcionesconcursosfvet@gmail.com)

1. **Formulario de inscripción con timbre de \$ 270** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas, (inutilizas el timbre firmando sobre él) y lo escaneas)
2. **Constancia de estar al día en Biblioteca**, solicitar a [prestamofvet@gmail.com](mailto:prestamofvet@gmail.com) (vigencia: día de emisión y el siguiente **OBLIGATORIO SEAS O NO USUARIO**)
3. **Constancia de preinscripción** emitida por el sistema.
4. **Actuación Funcional**, si tuvo o tiene cargos en Fvet, solicitar a [personal@fvet.edu.uy](mailto:personal@fvet.edu.uy)

**PASO 3)** Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo.

**PASO 4)** LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir al S.G.C (Concursos Udelar)

1. Cédula de identidad vigente
2. Escolaridad
3. Relación de méritos – (Base normativa, Art 21 EPD (por analogía aplicable a Gr 1 y 2), memorando 51/2012 DGP, Reglamento Puntuación Méritos año 2014 Vigencia Art 4 y siguientes)  
No se evaluarán méritos que no cumplan con el formato establecido en el Reglamento de Puntuación de méritos, el cual está colgado en el llamado)

**Artículo 23 - Estudio de las aspiraciones.** La comisión asesora tiene un plazo de tres meses a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación, para el estudio de las aspiraciones.[...]. El informe de la comisión asesora debe contener una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados. Debe excluir de su evaluación a aquellos interesados cuyas aspiraciones no sean admisibles por no cumplir con lo previsto en el artículo 8°, si fuere aplicable.  
El informe de la comisión asesora no tiene carácter vinculante para el Consejo.

**El no presentar la relacion de méritos, no permitirá continuar en el concurso.**

**El no presentarla de la forma establecida anteriormente tendrá como consecuencia no se puntúen parte o todos los méritos.**

**LA RELACION DE MERITOS TIENE VALOR DE DECLARACION JURADA, LA COMISION ASESORA PUEDE SOLICITAR PRESENTAR LOS ORIGINALES CUANDO ASI LO CONSIDEREN NECESARIO.**

---

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
SECCION CONCURSOS**

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

---

**PASO 5) Entregar el original del Formulario de inscripción en el buzón que está en la Cabina de Vigilancia de la Facultad de Veterinaria – Ruta 8 km 18**

**DEBE CUMPLIR CON LOS 5 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO**

**Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):**

<b>Del 08/04/2026 al 21/04/2026 a las 12:00 hs.</b>	<b><i>inscripcionesconcursosfvet@gmail.com</i></b>
---	--

**Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3, 4 y 5):**

<b>Desde la confirmación hasta 21/04/2026 a las 23:59 hs.</b>
---

**AYUDA PARA INSCRIPCIONES: [VIDEOS AYUDA INSCRIPCIONES](#)**

los postulantes a Grado 1 podrán solicitar asesoría a: [Secretariaestudiantilvet@gmail.com](mailto:Secretariaestudiantilvet@gmail.com)

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo e/o en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

ORDENANZA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

TÍTULO I - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO II DISPOSICIONES COMUNES A TODO EL PROCEDIMIENTO

SECCIÓN V Notificaciones

**Artículo 42. [...] “Cuando la notificación personal se practique por correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos, la misma se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario. Si el interesado tiene acceso a la sede electrónica de la Administración respectiva, la notificación personal se considerará realizada cuando este acceda a la misma una vez que el acto esté disponible allí, teniéndoselo por notificado si no accede a ella transcurridos tres días hábiles, en las condiciones que establezca la reglamentación. [...] Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial con las formalidades señaladas, no le correrá al interesado el plazo para recurrir.”**